

POSADAS, 09 JUN 2025

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0000207/2025** – Dirección de Administración de Personal – Secretaría Académica - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - **CONVERSIÓN de SALDOS FINANCIEROS en PUNTOS- Planta NODOCENTE** - "Ordenanza 027/2019"-BAJA por Jubilación del Mgter. Omar Pablo SABBATELLA, Categoría 04 – desde el 01/07/2024; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y su modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 544/24 de fecha 11 de julio de 2024, se da de baja al Agente Nodocente Sr. Omar Pablo Sabbatella D.N.I. N.º 12.628.016 Categoría 04 Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales a partir del día 01 de julio de 2024, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 21,22 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **034/2025**, sugiriendo: *"Aprobar la Conversión Saldos Financieros en Puntos de Planta Referencial por Baja por Jubilación del Mgter. Omar Pablo SABBATELLA. Cat. 04. En 21,22 puntos No Docentes de la F.C.E.Q.yN"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 4 de Junio de 2025.

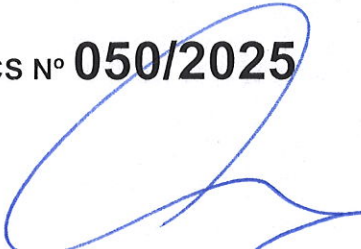
Por ello:

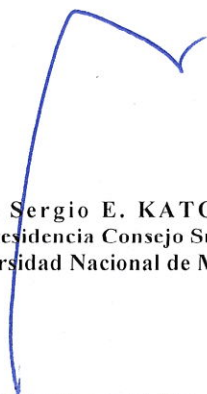
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales veintiún puntos con veintidós centésima (21,22).

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 050/2025
Haa/GnM


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones